69.259.900-4 Rut:

Demandante: I.MUNICIPALIDAD DE LOTA -

SALUD

Dirección Demandante: COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA

Unidad de Compra: Departamento de Salud Fecha Envio OC. : 25-07-2022 13:28:10

Teléfono: 56-41-2877454

Estado: Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 3019-818-AG22

SEÑOR (ES) : ERICK HERNALDO JARA MATAMALA

16.503.685-9

NOMBRE ORDEN DE COMPRA: **CARRO TRANSPORTADOR 2 BANDEJAS**

FECHA ENTREGA PRODUCTOS:

DIRECCION DE ENVIO FACTURA: COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA Lota Región del Biobío **DIRECCION DE DESPACHO:** COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA Lota Región del Biobío

METODO DE DESPACHO: Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO: 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Prec Unita		Descuento	Cargos	Valor Total
42192404	Carros médicos o accesorios	1 Unidad	CARRO TRANSPORTADOR 2 BANDEJAS PLÁSTICO (IMAGEN REFERENCIAL)		105	.000,000	0,00	0,00	105.000
				Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)	Neto		\$	}	105.000
					Cargo	Dcto.	\$;	0
						Cargos	\$;	0
						Subtot	al \$;	105.000
						19% IV	A \$;	19.950
						Total	\$;	124.950

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamento:

Observaciones:

SE REQUIERE LA COMPRA DE CARRO PARA EL TRANSPORTE DE MEDICAMENTOS E INSUMOS EN FARMACIA CESFAM DR. JUAN CARTES ARIAS, SEGÚN SOLICITUD DE COMPRA N°36 CON FECHA 18-07-2022 DE Q.F.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.

- 2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias
- 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación

4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.

- 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.

 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html